REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL GUADALAJARA DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Sustanciación No. 181
Radicación No. 2013-00157-01
Demandante: ANTHONY FABIAN MOJANA VELASCO
Demandado: MUNICIPIO DE BUGA - VALLE
Medio de Control: NULIDAD Y REST. DERECHO

Guadalajara de Buga Valle, 25 de febrero de 2021.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca que **REVOCO Articulo 1** de la SENTENCIA No. 194 de 23 de octubre de 2016, y en lo demás COMFIRMO que NEGO a las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edd0f64269ff6f2b0b9ab65a1ae8465fa5b294b75e0aebb8e506752dd58162a**
Documento generado en 24/02/2021 09:29:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica